COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 09/2019 " Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"

ID N° 354.704

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las siete horas y cuarenta minutos, del día once del mes de junio del año dos mil diecinueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino N° 1792, con la participación del **SA TEC ESTIVEN PAVON** y de la **VS1° TEC JESSICA BENGOECHEA** miembros de la UOC N° 4, se da inicio al acto de apertura de ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 09/2019 " Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" ID N° 354.704

Acto seguido el **SA TEC ESTIVEN PAVON**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una Prorroga conforme a la Resolución DNCP N° 522/2015, la cual prescribe: en su Art. 2° "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.....".

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presento su oferta y fue abierto el sobre de la siguiente empresa, contando con la presencia de su respectivo representante, conforme se detalla:

Empresa	Representante
MOLMAN S.A.	Sin Representante.
ARGOS de Adolfo Rodríguez	Sin Representante.

2. **Ofertas tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

- Nombre de la empresa/No aplica

3. **Monto de las Ofertas**:

- **MOLMAN S.A.:** Presenta 01 Original, cotizando el **Lote N° 1** en Gs. 8.099.530, el **Lote N° 2** en Gs. 12.421.730, el **Lote N° 3** en Gs. 9.624.500, el **Lote N° 4** en Gs. 2.136.920, el **Lote N° 5** en Gs. 2.970.600, el **Lote N° 6** en Gs. 2.504.800 y el **Lote N° 7** en Gs. 4.793.800; siendo el monto total de su oferta Gs. 42.551.880 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta).

- **ARGOS de Adolfo Rodríguez:** Presenta 01 Original, cotizando el **Lote N° 1** en Gs. 13.588.600, el **Lote N° 2** en Gs. 5.424.400, el **Lote N° 3** en Gs. 18.072.400, el **Lote N° 4** en Gs. 9.372.500, el **Lote N° 5** en Gs. 12.300.000, el **Lote N° 6** en Gs. 41.007.000 y el **Lote N° 7** en Gs. 8.935.000; siendo el monto total de su oferta Gs. 108.699.900 (Guaraníes ciento ocho millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 09/2019 " Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"

ID N° 354.704

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
MOLMAN S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1.550.705	PRESENTA	PRESENTA
ARGOS de Adolfo Rodríguez	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

No se realizaron observaciones

Posteriormente, el **SA TEC ESTIVEN PAVON**, manifiesta que previo estudio y evaluación al que serán sometidas las ofertas por el Comité de Evaluación de la Fuerza Aérea, se comunicará el resultado de la presente Contratación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las ocho horas y diez minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

JESSICA BENGOECHEA
VS1° TEC - Miembro UOC N° 4

ESTIVEN PAVON
SA TEC- Miembro UOC N° 4